

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.396/17

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

E D I C T O

Por DOÑA MARÍA PRADO BAJO DEL CID y DOÑA M^a. ISABEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a PANADERÍA-BOLLERÍA en la Calle Norte, nº 13 de esta localidad, a favor del segundo de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, a 24 de octubre de 2.017.

El Alcalde, *llegible*.